PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
21 MAYO 2018
SECRETARÍA PARTICULAR
LEÓN, GTO.

León, Gto., 09 de mayo de 2018
Oficio no. CM/DESCI/0423/18
Auditoría No. CM/AUDE29/2018
Asunto: Notificación Informe Final de Seguimiento

C.P. Gilberto Enriquez Sánchez
Tesorero Municipal
Presente

En atención a la **Auditoría Preventiva de Seguimiento**, enfocada a la revisión de las observaciones del Informe Final de la Auditoría de Control Interno con número de auditoria AUDE29/2018, remito a Usted el Informe de Auditoría de Seguimiento mismo que contiene las conclusiones de nuestra revisión practicada a la dependencia a su digno cargo. Con ello se da por concluido este proceso, no sin antes mencionar que quedará sujeto a una próxima revisión.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 73, 102, septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 131, primer párrafo, y 139, fracciones II, III, IV, V, XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 12 fracción XX, XXI y XXII, 71 fracción XIV y XV y 77 fracción II, V, VIII y IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; y 1, 2, 3, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 19, 20 y 23 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente
"El Trabajo Todo lo Vence"
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

Cris.
TESORERIA MUNICIPAL
LEON, GTO.
RECIBIDO
21 MAYO 2018
11:05
C/anexo.

c.c.p. - **Lic. Luis Ernesto Ayala Torres**, Presidente Municipal.
- **Mtro. Martín Millán Soberanes**, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno.

MI MI /CNVC/MMS

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

León

Auditoría de Seguimiento

Informe Final

Tesorería Municipal

Auditoría CM/AUDE29/2018

Periodo: Del 28 de febrero al 30 de abril del 2018

Contenido

		Página
1	Objetivo, alcance y metodología de la revisión	3
2	Marco Normativo	4
3	Estatus final de observaciones y recomendaciones	5
4	Dictamen	11

4

1. Objetivo, alcance y metodología de la revisión

La Auditoría de Seguimiento efectuada a la Tesorería Municipal, radicada bajo número de control CM/AUDE29/2018, tuvo como objetivo verificar que el ente auditado esté tomando las medidas pertinentes para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE29/2017, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Dicha revisión se llevó a cabo de conformidad a los procedimientos metodológicos establecidos en:

1. Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato;
2. Manual para la Práctica de Auditoría de Evaluación para el Control y Desarrollo Administrativo, y;
3. Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Gto.
4. Manual General de Control Interno.

La auditoría se practicó durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 30 de abril del 2018.

2.- Marco Normativo

Se llevó a cabo de conformidad con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus acuerdos;
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato;
- Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato;
- Ley de Impuestos para el Municipio de León del Estado de Guanajuato;
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios;
- Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato;
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos Y Contratación de Servicios Para el Municipio de León, Guanajuato;
- Lineamientos de Normatividad y Política Informática 2012-2015;
- Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de León, Guanajuato;
- Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de León. Visión 2040;
- Reglamento de Control Interno de la Administración Pública Municipal de León, Gto.
- Programa de Gobierno Municipal 2015 - 2018;
- Plan Anual de Trabajo;
- Acuerdo límites y montos máximos para los procedimientos de asignación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal de 2017.
- Acuerdo por el que se Emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Políticas de Control Patrimonial.

3. Estatus final de observaciones y recomendaciones

Del análisis de la evidencia presentada por el ente auditado, se obtuvieron los siguientes resultados:

4.1 Ambiente de Control

Dirección General de Ingresos

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018
1.- La dirección no cuenta con un mecanismo de reconocimiento de servidores públicos destacados.	Atendida	Con oficio número TML/DGI/4793/2018 con fecha del 1 de marzo del 2018 en ente auditado contestó lo siguiente: "Medida Propuesta de atención" Programa de Reconocimiento de la Dirección General de Ingresos". 1.- Reporte de resultados SEID, 2.- Comunicado al personal sobre el programa de reconocimiento y listas con firmas de enterados y 3.- Fotografías del evento de entrega de Reconocimiento al Personal."	Solventado

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Sin observación	Sin observación	Sin observación	Sin observación

4.2 Ambiente de Riesgo

Dirección General de Ingresos

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018
2.- Del procedimiento "Recuperación de Créditos por impuesto predial" 1.- Emisión de procedimientos masivos para gestiones de cobro.	No Solventado	Con oficio número TML/DGI/4793/2018 con fecha del 1 de marzo del 2018 en ente auditado contestó lo siguiente: Llevar a cabo previo a la emisión masiva de los créditos el analizar una muestra a fin de validar la información. Evidencia: 1.- Minuta de reunión para revisión de evidencias de Matriz de riesgos del procedimiento para la recuperación de créditos fiscales. 2.- Captura de pantalla del sistema AS400. 3.- Listado de procedimientos con el acuse de cada notificador.	Solventado

3.- Del procedimiento "Recuperación de Créditos por impuesto predial" 2.- Notificación. 3.- Registro de Gravamen y designación de perito.	No solventado	Con oficio número TML/DGI/4793/2018 con fecha del 1 de marzo del 2018 en ente auditado contestó lo siguiente: La medida propuesta para su atención: "Llevar a cabo reuniones quincenales y mensuales con supervisores operativos para transmitir directrices, estrategias, metas y resultados a los notificadores. Evidencia: Lista de asistencia de reuniones mensuales y quincenales.	
4.- Del procedimiento "Recuperación de Créditos por impuesto predial" 4.- Elaboración de avalúos fiscales.	No solventada	Con oficio número TML/DGI/4793/2018 con fecha del 1 de marzo del 2018 en ente auditado contestó lo siguiente: "Llevar a cabo la coordinación entre directores de área (Dirección de Ejecución y Catastro) para que no se envíen avalúos desfasados en tiempo. Evidencia: Listado de Avalúos emitidos por la Dirección de Catastro y recibido por la Dirección de Ejecución.	Solventado

Dirección General de Inversión Pública

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018

4.3 Actividades de Control

Dirección General de Ingresos

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018

Dirección General de Inversión Pública

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018
5.-La dirección no cuenta con un índice de contenidos y restricciones autorizados para cada equipo informático de la dependencia o entidad, instaladas en cada equipo.	Atendida	Con oficio Número TML/DGIP/JUR/31/2018 con fecha del enero 19 del 2018 el ente auditado contestó: "En el mes de diciembre del año pasado, personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, revisó los permisos de acceso y restricciones a páginas de internet de	Solventado

		cada usuario de esta dirección general, anexando a la presente , 3 capturas de pantalla de los equipos de cómputo vinculados a los de los usuarios: Jenny.martinez; Jorge.trujillo; y manuel.ramirez a fin de mostrar las restricciones que se tienen en dichos equipos , como ejemplo de lo antes comentado"	
6.-La dirección no cuenta con los manuales del usuario del software utilizado, instalados en los equipos informáticos de la dependencia o entidad.	Atendida	Con oficio Número TML/DGIP/JUR/31/2018 con fecha del enero 19 del 2018 el ente auditado contestó: " Le informo que esta Dirección general solicitó a la dirección de Tecnologías de la información los manuales de usuario del software utilizado en los equipos de cómputo de esta dirección general, por lo que se solicita la reconsideración de la observación, así mismo se informa que con la entrada en funciones del nuevo sistema de correspondencia, así como de la aplicación del nuevo sistema ORACLE, se solicitará a la Dirección de Tecnologías de la Información , los manuales de las plataformas mencionadas, a fin de dar mejor uso a las mismas. Se anexa copia simple de las carátulas de los manuales con los que cuenta.	Solventado

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018
7.- La dirección no cuenta con un índice de contenidos y restricciones autorizados para cada equipo informático, instaladas en cada equipo.	Atendida	Con número de oficio TE/DGRMySG/1747/2018, con fecha del 6 de abril del 2018, la dependencia contestó lo siguiente: "La dirección cuenta con un estándar de los equipos de cómputo el cual es establecido desde la creación de la cuenta de dominio de la DTI, la cual involucra un índice de contenidos y restricciones autorizados para cada equipo informático, el cual solo permite al administrador de la red ser quien realice cambios, instalaciones y desinstalaciones de programas o manipulación total del equipo. Y con el	Solventado

		propósito de fortalecer estos controles se está trabajando en las normas y políticas internas con los enlaces TI de la dirección general.	
8.- La dirección no cuenta con contenidos estandarizados en los equipos de cómputo de los servidores públicos (carpetas, escritorio, documentos, protector de pantallas, etcétera), con base en los procesos clave de la institución.	Atendida	Con número de oficio TE/DGRMySG/1747/2018, con fecha del 6 de abril del 2018, la dependencia contestó lo siguiente: "Se cuenta con estándares en los equipos de cómputo de los servidores públicos (carpetas, escritorios, documentos, protector de pantallas, etc.), con base en los procesos clave establecidos desde la DTI. y con el propósito de fortalecer estos controles se está trabajando en las normas y políticas internas con los enlaces TI de la dirección general.	Solventado

4.4 Información y Comunicación

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018
9.-La dirección no cuenta con una programación de juntas al interior de la dependencia o entidad de acuerdo a su programa de comunicación	Atendida	Con número de oficio TE/DGRMySG/1747/2018, con fecha del 6 de abril del 2018, la dependencia contestó lo siguiente: "Actualmente los días martes de cada semana se lleva a cabo la reunión de directores, esto con la finalidad de informar avances y aspectos relevantes de cada una de las áreas adscritas a la Dirección General, así mismo en las áreas de trabajo se tienen reuniones. Se adjunta evidencia."	Solventado

Dirección General de Inversión Pública

Sin Observación	Sin observación	Sin observación	Sin observación

4.5 Supervisión y Monitoreo

Dirección General de Inversión Pública

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018
10.- La dirección no entrega trimestralmente a los colaboradores de la dependencia o entidad, la Constancia de Evaluación implementado, desglosado	Atendida	Con oficio Número TML/DGIP/JUR/31/2018 con fecha del enero 19 del 2018 el ente auditado contestó: "Me permito hacer de su conocimiento que las evaluaciones a las que se hace mención fueron hechas	Solventado

los rubros y la calificación correspondiente.		del conocimiento del personal adscrito a esta dirección general, siendo inclusive firmadas por el personal evaluado, así mismo se abrió carpeta de evidencias de dichas evaluaciones; en este sentido se solicita la reconsideración de esta observación toda vez que se razona que ha sido solventada"	

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Observación 2017	Estatus Final 2017	Respuesta del Ente 2018	Estatus 2018
11.- La dirección no cuenta con supervisores de cada uno de los procesos operativos de la dependencia o entidad por medio de una bitácora de supervisión, en donde asigne a cada uno de ellos los procesos y el personal a su cargo, estableciendo además una fecha de reporte de seguimiento. En dicha bitácora de supervisión debe constar que el supervisor designado para dicho proceso, lo revisó oportunamente y emitió sus observaciones de corrección o redirección.	Atendida	Con número de oficio TE/DGRMySG/1747/2018, con fecha del 6 de abril del 2018, la dependencia contestó lo siguiente: "En las áreas de trabajo se tienen diferentes métodos para la supervisión de los trabajos que ejecuta el personal adscrito a cada área, adjunto varias bitácoras de trabajo que se emplean para la supervisión de los procesos.	Solventado.
12.- La dirección no entrega trimestralmente a los colaboradores de la dependencia o entidad, la Constancia de Evaluación que acredite los resultados del Sistema de Evaluación implementado por la dependencia o entidad, desglosando los rubros y la calificación correspondiente.	Atendida	Con número de oficio TE/DGRMySG/1747/2018, con fecha del 6 de abril del 2018, la dependencia contestó lo siguiente: "De acuerdo a la última evaluación del desempeño individual, se le entregó copia de su evaluación al personal, firmando de recibido listado, el cual se adjunta.	Solventado
13.- La dirección no cuenta con un Comité de Vigilancia, conformado por mandos medios de la dependencia o entidad, que le dé seguimiento a las políticas, programas, metas, objetivos, y demás propósitos institucionales. El Comité de Vigilancia se debe reunir por lo menos una vez al	Atendida.	Con número de oficio TE/DGRMySG/1747/2018, con fecha del 6 de abril del 2018, la dependencia contestó lo siguiente: "La Dirección General ya tiene conformado el Comité de Control Interno con la finalidad de dar seguimiento a las políticas, programas, metas, objetivos, etc. Se adjunta acta de instauración de Comité de Control Interno.	Solventado.

semestre para la identificación, evaluación, información, recomendación y seguimiento de las deficiencias detectadas en el control interno de la dependencia o entidad.			

4. Dictamen

Se verificaron las acciones y medidas realizadas por el ente para atender los hallazgos susceptibles de mejora encontrados en la revisión de la auditoría de control interno practicada en el año 2017 con número de control CM/AUDE29/2017, y que en el Informe Final quedaron como "atendidas" o "no solventadas".

Con base al análisis de la información presentada, le informo que las observaciones que se encontraban en estatus de "**atendidas**" y **"no solventadas"** han sido **"solventadas".**

Es importante tomar en cuenta que el Control Interno, como sistema, es el conjunto de acciones, actividades, normas, políticas, planes, métodos coordinados y medidas preventivas adoptadas al interior de la Administración Pública Municipal, orientadas a garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, salvaguardar el patrimonio y verificar la confiabilidad de la información generada, que a su vez facilita el proceso de toma de decisiones.

Mantener una mejora constante es responsabilidad y compromiso del ente, para con ello fomentar y propiciar el desarrollo administrativo de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, exhortamos a la Tesorería Municipal para que colabore con la mejora continua de los procesos y servicios de la actual Administración, fomentando la transparencia, la cultura de rendición de cuentas, el uso apropiado y legal de los recursos públicos, así como el estricto control del reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Gto; siempre en apego a la normativa que le compete, promoviendo con ello los valores y responsabilidades de los servidores públicos, para alcanzar así, los objetivos de la entidad y por ende de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 131, primer párrafo y 139, fracciones II, III, IV, V,

XIV, XV y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 8, 73 102 septies y 105 ter de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; 11, 12, 15, 24, 25 y 26 del Reglamento de Procedimientos de Auditoría para las Dependencias y Entidades del Municipio de León, Guanajuato; así como el Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Atentamente
El trabajo todo lo vence
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

GNVC/MMS